



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

MEMORANDO

0210 – 597922026

PARA:	Andrés Mauricio Guzmán Ferraro – Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano
DE:	Ana Cecilia Collazos Aedo – Secretaria General
ASUNTO:	Designación Supervisión de Contrato CVC 657- 2026
FECHA:	Santiago de Cali, 1 de junio de 2026

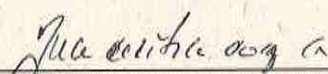
Me permito designarlo para ejercer la supervisión del Contrato CVC 657- 2026 suscrito con **MUSICAR S.A.S** cuyo objeto es: *"Publicación de mensajes a través de la plataforma de espera telefónica - PUBLIHOLD, y pantallas interconectadas, en las Direcciones Ambientales Regionales, instalaciones auxiliares y el edificio principal de la CVC, como apoyo a la estrategia para la modernización, eficiencia, transparencia y lucha contra la corrupción."*

Las funciones que usted tendrá son las de control técnico, administrativo, contable y financiero, enumeradas en la Resoluciones 072 del 03 de febrero de 2014 y 0205 del 21 de abril de 2014; igualmente se deben tener en cuenta los deberes y obligaciones consignados en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011.

Es necesario que usted conozca que la ley señala que todo Supervisor(a), responderá disciplinaria, civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones del contrato, como por hechos u omisiones que, siéndole imputable, causen perjuicio a la entidad (Ley 80 de 1993 Artículo 51 y 53).

También le recuerdo que en el evento de ser condenada la CVC en una acción de responsabilidad (contractual o extracontractual) que haya sido consecuencia dolosa o gravemente culposa del funcionario Supervisor, la CVC deberá repetir contra éste (Ley 678 de 2001 – Acción de repetición)

Cordialmente,



ANA CECILIA COLLAZOS AEDO
Secretaria General CVC

Proyectó: Alix Fernanda Garzón Rodríguez – Contratista Secretaria General 
Revisó: Jhoana Andrea Gonzalez - Contratista Secretaria General 

Archívese en: Expediente 0201-013-008-COT 657-2026.

Comprometidos con la vida